

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Política del PND:	Política 9.1: Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales..
Indicador:	Porcentaje de grupos delictivos organizados para judicialización con investigación previa
Meta al 2025:	Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55,75 % al 73,45%.
Institución que reporta:	Ministerio de Gobierno / Policía Nacional
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>Debiendo considerar que el indicador busca denotar la efectividad del subsistema investigativo de la Policía Nacional, a través de la ejecución de un adecuado proceso investigativo a grupos delictivos organizados, obteniendo los suficientes elementos de convicción de cargo y descargo que guíen la toma de decisión a los Administradores de Justicia, direccionando el trabajo policial en la identificación, prevención, contención de riesgo y amenaza a la seguridad pública con enfoque nacional y transnacional.</p> <p>Ante lo cual, se ha efectuado un levantamiento de la línea base que se posee desde los años 2016 al 2020, en base a las variables:</p> <p>Investigación previa para grupos delictivos organizados motivados por la Policía Nacional: Esta variable acogerá la sumatoria del total de investigaciones motivadas por parte del Subsistema investigativo (motivadas quiere decir que, inicien con la elaboración de un parte policial donde se solicite se dé comienzo una Investigación Previa), o las delegaciones fiscales que cumplan con los parámetro de motivación de Policía Nacional, en los delitos a cargo de las direcciones nacionales (DNIA, DNIPJ, DINASED, DINAF, DNIDCC) y unidades transversales (UNIAD, UNIDT, ULCO, UNC).</p> <p>Número de causas iniciadas de grupos delictivos organizados con investigación previa: En base a la definición anterior de la variable, ésta únicamente acogerá la sumatoria de aquellas investigaciones ejecutadas en grupos delictivos, que en una audiencia de formulación de cargos, se hayan iniciado una causa penal (Instrucción Fiscal) a tres o más personas y que constituya un delito punible con una privación de libertad de al menos cuatro años o con una pena más grave, de conformidad a lo determinado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – Palermo. 2000.</p> <p>Para la estimación de metas se consideró la particularidad esencial del mismo que es la participación de la autoridad competente en todo el proceso investigativo, y que hay que considerar el tiempo que se demora en realizar una investigación para la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO).</p> <p>De igual manera se realizó los cálculos correspondientes para que la investigación delegada por la autoridad competente se cumpla en el plazo proyectado; es decir se considera la fecha de la apertura de la IP más ciento ochenta días que es el periodo donde se tendría que concluir la investigación con resultados o en los tiempos que establece el COIP y sobre estos tiempos se calificará el cumplimiento.</p>

El procedimiento aplicado para el cálculo de meta para el año 2025 se lo realizó con el modelo de multiplicativo y su pronóstico en una línea de tiempo, los cálculos se realizaron semestralmente con la finalidad de que la estacionalidad proyectada ajuste a la realidad del proceso investigativo como tal y con esto evitar resultados de sobrecumplimientos.

Supuestos:

- Que, al obtener los suficientes elementos de convicción valederos sobre el cometimiento de delito, se formule cargos a los responsables del hecho punible.
- Que, se evidencie la efectividad en el proceso investigativo de las direcciones y unidades, bajo el direccionamiento de los Administradores de Justicia
- Que, la Policía Nacional del Ecuador, sea un referente nacional e internacional en la desarticulación de organizaciones delictivas bajo los delitos tipificados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – Palermo. 2000 y Código Orgánico Integral Penal:
- Que, el intercambio de información entre unidades policiales similares internacionales sea óptima, a fin de alcanzar investigaciones de alta envergadura, en afectación a grupos delictivos organizados transnacionales.

Limitaciones técnicas: No aplica

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador (*)
2020 (Linea base)	55,75%
2021	59,29%
2022	62,83%
2023	66,37%
2024	69,91%
2025	73,45%

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:

- **Investigación previa para grupos delictivos organizados motivados por la Policía Nacional:** Esta variable acogerá la sumatoria del total de investigaciones motivadas por parte del Subsistema investigativo (motivadas quiere decir que inicien con la elaboración de un parte policial donde se solicite se dé comienzo una Investigación Previa), en los delitos a cargo de las direcciones nacionales (DNIA, DNIPJ, DINASED, DINAF, DNIDCC) y unidades transversales (UNIAD, UNIDT, ULCO, UNC).
- **Número de causas iniciadas de grupos delictivos organizados con investigación previa:** En base a la definición anterior de la variable, ésta únicamente acogerá la sumatoria de aquellas investigaciones ejecutadas en grupos delictivos, que en una audiencia de formulación de cargos, se hayan iniciado una causa penal (Instrucción Fiscal) a tres o más personas y que constituya un delito punible con una privación de libertad de al menos cuatro años o con una pena más grave, de conformidad a lo determinado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – Palermo. 2000.

Institución responsable de la: Ministerio de Gobierno
Policía Nacional del Ecuador

fuelle de información:	
Fuente de datos utilizada:	Departamento de Análisis de Información - DGIN.
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	Septiembre, 2021
ANEXOS	
Ficha Metodológica del indicador	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Carlos Amado Endara Puga Tcnl de Policía de EM Jefe Departamento de Análisis de Información - DGIN</p>	<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Manuel Amelio Iñiguez Sotomayor General de Distrito DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES</p>
<i>Aprobado por:</i>	
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>General Tannya Varela Coronel</p>	
Fecha de aprobación	Comandante General de la Policía
	13/09/2021

Metodología de cálculo. -

El cálculo se realizó de acuerdo a la tasa de crecimiento de las disposiciones fiscales delegadas anualmente, sobre la tasa de crecimiento de GDO desarticuladas, esto se lo realizo en vista que las investigaciones ejecutadas dependen de las delegaciones planificadas que emite la autoridad competente.

Tomando en cuenta que es un indicador nuevo y que su información histórica muestra un comportamiento atípico en los primeros años, razón por la cual se establece línea base 2020 y se considera la tasa de crecimiento de resultados de los dos primeros años para GDO y como línea base de disposiciones fiscales planificadas año 2020; con esta metodología podemos partir con porcentajes reales del crecimiento anual en relación a una línea base de disposiciones más alta del histórico registrado.

Tabla 1: Histórico y proyección de investigaciones planificadas, y grupos de delincuencia organizada

AÑO	IP MOTIVADAS	GDO
2016	65	34
2017	142	84
2018	193	108
2019	200	118
2020	226	126
2021	226	134
2022	226	142
2023	226	150
2024	226	158
2025	226	166

intervenidas

Tabla 2: Porcentajes efectividad de GDO intervenidos proyectados

